



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expediente N° 12016/2019 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 1° año "D"- Ciclo de Orientación; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado en agosto de 2019.

Que la Jurado Titular Prof. Adriana Marisa Olivera falleció.

Que a fs. 13 se hace constar que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que a fs. 10 la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia eleva solicitud de reemplazo de Jurado.

Que por Res. N° 43/CEE/2022 el Consejo de Escuelas Experimentales aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de lo dispuesto por Resolución N° 43/CEE/019, mediante la cual se sustituye a la Jurado Titular Prof. **Adriana Marisa Olivera** por la Jurado Suplente Prof. **María Marta Luján**, en el concurso público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura" de 1° año "D"- Ciclo de Orientación de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, quedando conformado el Jurado como se indica:

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSU. ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

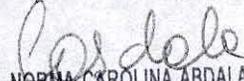
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

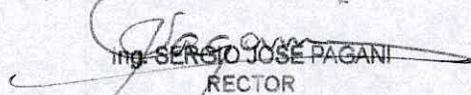
HORAS CÁTEDRA	JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
<b>"Lengua y Literatura"</b> <b>5 (cinco) horas cátedra (732)</b> <b>de 1º año "D"</b> <b>Ciclo de Orientación</b>	Prof. María Marta Luján- Gymnasium de la UNT  Prof. Susana Molina – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento  Prof. Marta Moya – Fac. de Filosofía y Letras.	Prof. Patricia Díaz- Escuela de Agricultura y Sacarotecnia  Prof. María Belén Romano- Facultad de Filosofía y Letras

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para  
notificar a los inscriptos y para la prosecución del trámite concursal.

RESOLUCION Nº **0460 2022**

AE

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ING. SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN